

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el Ciclo Formativo «Estética» en el I.E.S. Virgen de Guadalupe, de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98, de 23-8-2001.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 15.000.000 de ptas.. I.V.A. incluido (90.151,82 euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 1 de octubre de 2001.
  - b) Contratista: Ramos Cuadrado, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe adjudicación: 14.802.185 ptas. I.V.A. incluido (88.962,92 euros).
- Mérida, 1 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-1999, PEDRO BARQUERO MORENO.

---

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento para el ciclo formativo «Animación de actividades físicas y deportivas» en el I.E.S. Parque de Monfragüe, de Plasencia.*

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/3159.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.

- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el Ciclo Formativo «Animación de Actividades Físicas y Deportivas» en el I.E.S. Parque de Monfragüe, de Plasencia.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 98, de 23-8-2001.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 6.000.000 de ptas.. I.V.A. incluido (36.060,73 euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 1 de octubre de 2001.
- b) Contratista: Deportivos, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 5.400.000 ptas. I.V.A. incluido (32.454,65 euros).

Mérida, 1 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-1999, PEDRO BARQUERO MORENO.

---

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras: «Construcción Centro de Educación Secundaria 8 uds. en Villanueva del Fresno».*

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.56.01.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción Centro de Educación Secundaria 8 uds. en Villanueva del Fresno.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 87, de 28-7-2001.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

244.347.306 de ptas.. I.V.A. incluido (1.468.556,88 euros).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 10 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: Construcciones Pinilla, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 214.732.413 ptas. I.V.A. incluido (1.290.567,79 euros).

Mérida, 5 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-1999, PEDRO BARQUERO MORENO.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO**

*CORRECCION de errores a la Resolución de 2 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación de las obras: Ejecución de glorieta en intersección de las carreteras EX-334, de Villafranca de los Barros a Palomas, y la Ronda de Villafranca de los Barros.*

Apreciado error de impresión en la Resolución de 2 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación de las obras: Ejecución de glorieta en intersección de las carreteras EX-334, de Villafranca de los Barros a Palomas y la Ronda de Villafranca de los Barros, publicada en el D.O.E. número 118 de fecha 11 de octubre de 2001, se procede a la oportuna rectificación

En la pág. 10415, 2.ª columna, apartado 9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:, donde dice: «d) Fecha: 12-11-2001», debe decir: «d) Fecha: 21-11-2001».

**ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

**A N E X O**

Expediente número: 0026-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOAQUIM BARAO FIALHO. NIF: 12698495-6.

Ultimo domicilio conocido: Barranco, 10. Amareleja.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre en el paraje «El Coto», del término municipal de Zahinos, el día 29-11-2000, a las 10,00 horas.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del